MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 718 /2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO N° 44/2016 SUSCRITO CON LA EMPRESA D & D DISTRIBUIDORA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRITICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSPyBS" - I.D. Nº 303.812.----------

Asunción, 25 de julio de 2016.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRITICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSPyBS" - I.D. Nº 303.812,** y;

CONSIDERANDO:

Que, fue suscrito el Contrato Abierto Nº 44/2016 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la empresa D & D DISTRIBUIDORA S.A., por un monto total de Gs. 3.540.500.000, vigente a la fecha mediante Adenda Nº 01.

Que, por Nota DGGIES/DG. Nº 2895 de fecha 16 de junio de 2016, la Qca.MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General y la Lic. Julia Ocampos de Fernández, Directora Administrativa, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitaron la AMPLIACIÓN DEL 20% del Contrato Nº 44/2016, argumentando cuanto sigue: ***..."El pedido obedece a la solicitud realizada por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, realizada vía Memorándum DPRUM Nº 244/2016, de fecha 16 de junio del presente año, a fin de contar con cantidades disponibles para la provisión efectiva de los productos solicitados para ampliación, a los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan. Para el efecto, se ha solicitado su conformidad a la firma D & D DISTRIBUIDORA S.A., contando con un parecer favorable al pedido en cuestión, con la salvedad de realizar las entregas de los ítems a ser ampliados a partir del 12 de agosto de 2016, según consta en la copia anexa al presente pedido. Es así que, visto todo lo expuesto más arriba, solicito tenga a bien dar curso a nuestro pedido de ampliación de los ítems 1, 2, 3, 4 y 5. PLAZO DE ENTREGA: La Contratista tendrá un plazo de entrega de hasta 15 (quince) días corridos a contar a partir de la recepción de la Orden de Compra respectiva"...***

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 709 /2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO N° 44/2016 SUSCRITO CON LA EMPRESA D & D DISTRIBUIDORA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRITICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSPyBS" - I.D. Nº 303.812.----------

Que, se colige que el pedido se realiza con contrato vigente, en concordancia con lo estipulado por el Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas".

Que, la firma D & D DISTRIBUIDORA S.A., otorgó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 44/2016 suscrito entre las partes.

Que, a partir de la fecha de solicitud, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha iniciado los trámites pertinentes para la obtención del correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria, por lo que la firma de la adenda quedará supeditada a la emisión y firma del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, esta Asesoría Jurídica no encuentra reparo alguno y expresa la viabilidad del incremento, en virtud al **Art. 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece:** ***"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos ".***

..."Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello"...

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de

Resolución D.G.O.C. Nº 718 /2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO N° 44/2016 SUSCRITO CON LA EMPRESA D & D DISTRIBUIDORA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRITICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSPyBS" - I.D. Nº 303.812.----------

Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Autorizar la AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 44/2016 SUSCRITO CON LA EMPRESA D & D DISTRIBUIDORA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRITICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSPyBS" - I.D. Nº 303.812, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL EN GUARANÍES
1	Catéter Intravenoso Periférico N° 14G	Unidad	Unidad	BBRAUN	Alemania	3.200	**200**	**640.000**
2	Catéter Intravenoso Periférico N° 16G	Unidad	Unidad	BBRAUN	Alemania	3.200	**300**	**960.000**
3	Catéter Intravenoso Periférico N° 18G	Unidad	Unidad	BBRAUN	Alemania	3.200	**50.000**	**160.000.000**
4	Catéter Intravenoso Periférico N° 20G	Unidad	Unidad	BBRAUN	Alemania	4.000	**15.000**	**60.000.000**
5	Catéter Intravenoso Periférico N° 22G	Unidad	Unidad	BBRAUN	Alemania	4.000	**10.000**	**40.000.000**
MONTO TOTAL EN GS. (IVA) INCLUIDO:								**261.600.000**

Monto total IVA Incluido: Guaraníes Doscientos Sesenta y Un Millones Seiscientos Mil.

Artículo 2° Establecer que la contratista tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días corridos a contar a partir de la recepción de la Orden de Compra respectiva.

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración de la Adenda suscrita con la empresa D & D DISTRIBUIDORA S.A.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 718 /2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO N° 44/2016 SUSCRITO CON LA EMPRESA D & D DISTRIBUIDORA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRITICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSPyBS" - I.D. N° 303.812.----------

Artículo 4° Ordenar que la Adenda se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**

Artículo 5° Determinar que las demás cláusulas del Contrato N° 44/2016 y de la Adenda suscrita, no modificadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 350.

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Mirna Delgado Domínguez
Recibido.....
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Fecha 26/07/16 Hora 07:50
Nº 82220 Firma.....